



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 30 de agosto de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1113/2024
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 26
(VEINTISEIS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Gabriel Dante García** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **16 de abril de 2024**, a la que se le asignó el número **DPCMA 880**, donde solicita la valoración de 26 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **16 de abril de 2024**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **16 de abril de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

DPCMA 880

Página 1 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RICO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
MEDIOS AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriel Dante Garcia	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				

	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Area Verde	18	40	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.
2	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>		Area Verde	19	30	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.
3	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>		Area Verde	15	35	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



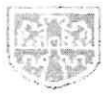
ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				

4	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Area Verde	17	40	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.
5	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Area Verde	15	38	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.
6	CASUARINA / <i>Casuarina equisetifolia</i>		Area Verde	17	40	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante con algunas ramas muertas.
7	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	12	30	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con sistema radicular reprimido, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular y peatonal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

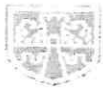


2024
Felipe Carrillo
PUERTO
LIBRE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				

3	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	Area Verde	17	35	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante se observa desprendimiento de algunas ramas.
6	FRESNO /Fraxinus ulmoides		Area Verde	6	30	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular y peatonal.
10	FRESNO /Fraxinus ulmoides		Banqueta	20	40	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante sobre inmueble.
11	PINO/ Pinus sp		Area Verde	16	38	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con desprendimiento de corteza, ramas codominantes sobre inmueble.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				

12	FRESNO <i>Fraxinus undei</i>	Eliminado el domicilio	Area Verde	16	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante, tallos codominantes y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular.
13	FRESNO <i>Fraxinus undei</i>		Area Verde	6	30	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante, tallos codominantes y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular.
14	EUCALIPTO <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Area de Juegos	17	35	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y se observan algunas ramas muertas.
15	EUCALIPTO <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Area de Juegos	9	35	3	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y se observan algunas ramas muertas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
To Alcaldía Aliada

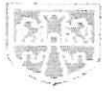


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				

16	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Eliminado el domicilio	Area de Juegos	12	40	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y se observan algunas ramas muertas.
17	FRESNO /Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Area de Juegos	18	45	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante sobre inmueble.
18	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Eliminado el domicilio	Area Verde	20	45	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular y peatonal.
19	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Eliminado el domicilio	Area Verde	16	45	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular y peatonal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

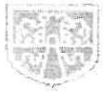


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				

20	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Area Verde	18	40	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.
21	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Area Verde	17	45	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con tallo codominante, ramas codominantes y copa desbalanceada.
22	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Area Verde	19	45	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante con algunas ramas muertas.
23	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Area Verde	13	35	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
LIBRE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				

24	CEDRO BLANCO/ <i>Calliropsis</i> <i>lucida</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	28	3	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante con algunas ramas muertas.
25	FRESNO/ <i>Fraxinus</i> <i>uhdei</i>		Banqueta	9	35	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada.
26	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus</i> <i>camaldulensis</i>		Banqueta	7	28	3	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante con algunas ramas muertas.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biol. Liliána Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				



Arbol-1
EUCALIPTO/
Eucalyptus
camaldulensis
Poda



Arbol-2
FRESNO
Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-3
FRESNO
Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-4
FRESNO
Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-5
FRESNO
Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-6
CASUARINA/
Casuarina
equisetifolia
Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				



Arbol-7
FRESNO
/Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-8
CASUARINA/
Casuarina
equisetifolia
Poda



Arbol-9
FRESNO
/Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-10
FRESNO
/Fraxinus
uhdei Poda

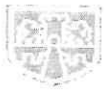


Arbol-11 PINO/
Pinus sp Poda



Arbol-12
FRESNO
/Fraxinus
uhdei Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

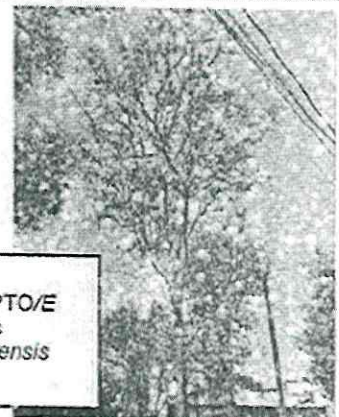
SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				



Arbol-13
FRESNO
Fraxinus uhdei Poda



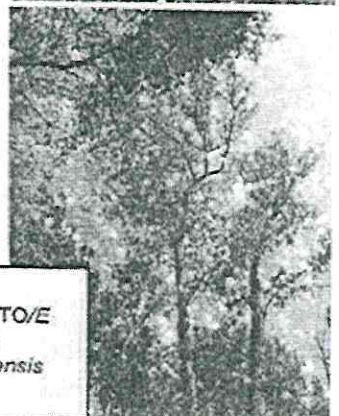
Arbol-14
EUCALIPTO/E
ucalyptus camaldulensis
Poda



Arbol-15
EUCALIPTO/
Eucalyptus camaldulensis
Poda



Arbol-16
EUCALIPTO/E
ucalyptus camaldulensis
Poda



Arbol-17
FRESNO
Fraxinus uhdei Poda



Arbol-18
EUCALIPTO/
Eucalyptus camaldulensis
Poda



DPCMA 880

Página 11 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



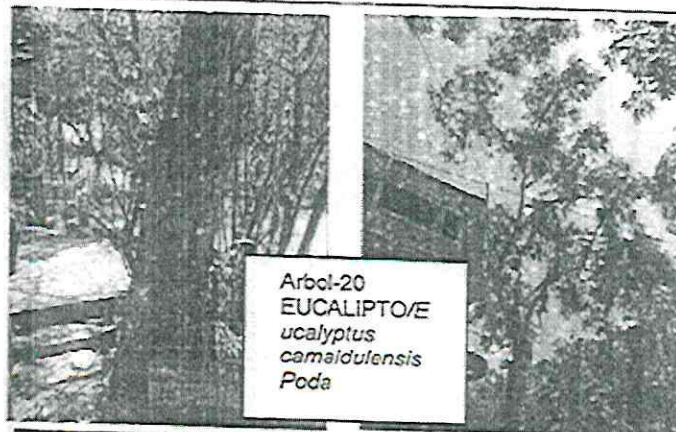
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
LIBRE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				



Arbol-19
EUCALIPTO/
Eucalyptus
camaldulensis
Poda



Arbol-20
EUCALIPTO/E
ucalyptus
camaldulensis
Poda



Arbol-21
FRESNO
/Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-22
EUCALIPTO/E
ucalyptus
camaldulensis
Poda



Arbol-23
CASUARINA/
Casuarina
equisetifolia
Poda



Arbol-24 CEDRO
BLANCO/*Callitropsis*
lusitanica Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



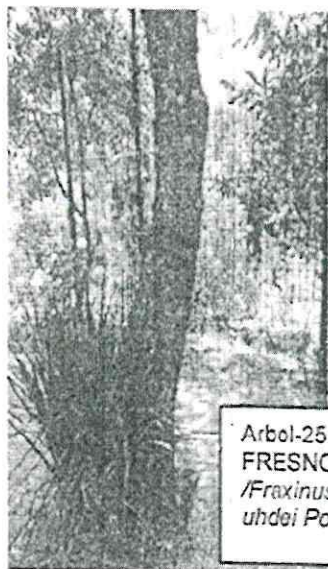
ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



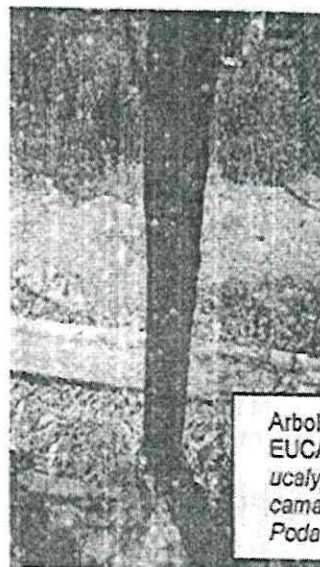
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Gabriel Dante García	FOLIO:	DPCMA-880/2024	UBICACIÓN
FECHA:	16-ABRIL-2024	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0940
ENTRE CALLES:				



Arbol-25
FRESNO
/Fraxinus
uhdei Poda



Arbol-26
EUCALIPTO/E
ucalyptus
camaldulensis
Poda



- I. Se dictaminó procedente la poda de 26 (veintiseis) árboles de las especies: (9) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (12) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (3) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (1) PINO/*Pinus sp.* y (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

DPCMA 880

Página 13 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la **poda de 26 (veintiseis) árboles** de las especies: (9) **EUCALIPTO**/*Eucalyptus camaldulensis*, (12) **FRESNO**/*Fraxinus uhdei*, (3) **CASUARINA**/*Casuarina equisetifolia*, (1) **PINO**/*Pinus sp.* y (1) **CEDRO BLANCO**/*Callitropsis lusitanica*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Obregón.

Alcaldía Álvaro

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*